

# Se podrán vacunar de gripe y/o COVID

1. **Personas de 60 años o más.**
2. **Personas a partir de 5 años internadas en centros de discapacidad, residencias de mayores y residentes en instituciones cerradas.**
3. **En menores entre 6 meses y 12 años con condiciones asociadas con un aumento de riesgo de enfermedad grave**
4. **Personas a partir de 12 años con las siguientes condiciones de riesgo:**
  - diabetes mellitus
  - síndrome de Cushing
  - obesidad mórbida (índice de masa corporal  $\geq 40$  en adultos,  $\geq 35$  en adolescentes o  $\geq 3$  DS en la infancia)
  - enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma
  - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
  - hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
  - asplenia o disfunción esplénica grave
  - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
  - enfermedades neuromusculares graves
  - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes y personas con déficit de complemento)
  - cáncer y hemopatías malignas
  - enfermedad inflamatoria crónica
  - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras
5. **Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio**
6. **Personas convivientes con aquellas que tienen alto grado de inmunosupresión**

# Se podrán vacunar sólo de gripe

1. Población infantil entre 6-59 meses de edad
2. Menores entre 5 y 12 años con condiciones de riesgo
3. Personas de 5-18 años que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico
4. Personas fumadoras.
5. Personas con enfermedad celíaca.
6. Personas con fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo
7. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios.
8. Trabajadores de centros educativos de cualquier nivel.
9. Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones